

DECRETO N° 166/24

07 de marzo de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 140/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 27 de febrero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 08/24 con el fin de adquirir: UN (1) ARRANCADOR SUA VE DE 80 A 85 AMP; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 205.310/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 14/17 del Expediente N° 205.310/24;

Que, cotizó la firma: "FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS", por la suma total de pesos dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$2.250.000,00): según Acta de Apertura de fecha 05 de marzo de 2024 elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 26 del Expediente N° 205.310/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 27 del Expediente N° 205.310/24, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 08/24, celebrado el día 05 de marzo de 2024, recomendando adjudicar a la firma: "FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3", con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$2.250.000,00):

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 08/24 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 08/24, llevado a cabo el día 05 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 205.310/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 08/24, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3”, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$2.250.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reginaldo Martin
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos